

**ACTA DE RESOLUCIONES UNÁNIMES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TÉCNICO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE CIB/3126 (EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO" Y EL FIDEICOMISO CREADO BAJO EL MISMO, EL "FIDEICOMISO") DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 CELEBRADO ENTRE ADMINISTRADORA PARA EL DESARROLLO-MEM, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR; (EL "FIDEICOMITENTE" O EL "ADMINISTRADOR"); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES (SEGÚN DICHO TÉRMINO SE DEFINE EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO); ADOPTADA FUERA DE SESIÓN EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Con fundamento en la Sección 4.1 Asamblea de Tenedores, inciso (a), letra (x), se hace constar por escrito las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión en ésta misma fecha por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso (las "Resoluciones").

Los términos utilizados con mayúscula inicial que no sean definidos en las presentes Resoluciones tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2 inciso (h) numeral (vi) del Contrato de Fideicomiso las presentes resoluciones tomadas en la sesión del Comité Técnico el día 14 de noviembre de 2024, en virtud de que son en este acto aprobadas por escrito por la totalidad de los miembros del Comité Técnico que hayan tenido derecho a emitir su voto en las presentes resoluciones.




El Administrador hizo del conocimiento a los miembros del Comité Técnico, la necesidad de aprobar la contratación como Auditor Externo al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2024.

En virtud de lo anterior, se hizo del conocimiento al Comité que, de conformidad con el Apéndice "A" del Contrato de Fideicomiso, se establece que, el Auditor Externo, será cualquier auditor externo reconocido internacional, con presencia en México que sea de los "big four".

Por otro lado, el Administrador tomó el uso de la palabra, a fin de informar el estatus respecto a las inversiones aprobadas, materializadas y en proceso de cierre respecto los siguientes proyectos: APP Coatzacoalcos Villahermosa, S.A.P.I. de C.V., Autopista Urbana Siervo de la Nación, S.A.P.I de C.V, APP Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V., y Concesionaria CUA, S.A.P.I. de C.V. Se adjunta a la presente, dicho informe como Anexo "A".

Como último punto, el señor David Antonio Gaytan Romero, pidió el uso de la palabra para proponer y discutir la remoción del Representante Común, señalando que realizará el envío de una terna para analizar opciones respecto a la nueva designación e implementar el proceso que corresponda.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LAS RESOLUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CIB/3126 ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL, SE DECLARA, SON CONSISTENTES EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LO QUE HA SIDO PREVIAMENTE DISCUTIDO Y ACORDADO ENTRE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.

Nombre	Firma
 Rafael Trejo Rivera Cargo: Miembro Propietario	
Juan Carlos Domínguez Poo Cargo: Miembro Independiente	
Tiago de Brito Ribeiro Alves Caseiro Cargo: Miembro Propietario	